DECRETO ALCALDICIO Nº 175 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 15.01.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el **"Suministro Exámenes Médicos Programa Asistencialidad"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el **"Suministro Exámenes Médicos Programa Asistencialidad"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales, y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada RSH.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007.004.000 Asistencia Social a Personas Naturales del Ítem "Exámenes Médicos" presupuesto municipal 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-